

NORMAS SOCIALES: Poseen una validez relativa, por tanto no son normas que tengan valor para todos los tiempos y lugares; por el contrario ellas están condicionadas por la época, el país, la clase social, el círculo, la profesión, la edad, etc. Son conductas: exterior, incoercibles, heteromas y unilaterales.

NORMAS MORALES: Son preceptos de conductas aprobados por el individuo en su conciencia, tienen a la realización de valores, para el desarrollo trascendente del hombre. Las normas morales se preocupan por la intención del hombre, pero no desobedece las manifestaciones externas de su voluntad, carecen de coactividad; significa que la observación la conducta debe realizarse de forma voluntaria, espontánea, libre de toda fuerza extraña o coacción externa.

NORMAS RELIGIOSAS: Se asume que las normas religiosas son tanto los preceptos dictados por la divinidad como por la autoridad religiosa terrenal, establecen dos modos de divinización diferente, por un lado la del creyente por ella y la divinidad o poder superior por otro lado, la norma religiosa establece relaciones de conducta entre los creyentes entre sí y con mayor amplitud entre los creyentes y la humanidad entre sí en la cual se desenvuelve.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

NORMAS MORALES:

Son preceptos de conducta que, aprobados por el individuo en su conciencia, tienden a la realización de valores para el desarrollo trascendente del hombre.

NORMAS RELIGIOSAS:

se definen en sentido estricto como las que rigen la organización y funcionamiento de cualquier asociación religiosa y en sentido amplio como todas aquellas que se refieren a la religión.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

Normas morales:

Cuidar a los ancianos, Seguir leyes y respetarlas,
Ser leales y honestos, Ser tolerante con las personas, Cuidar el medio ambiente



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

Derecho Comercial y Laboral

Actividad N° 2

1. ¿Cuál es la importancia de la existencia de las normas?
2. Explique sintéticamente las diferencias entre los siguientes términos.
 - a. Bilaterales - Unilaterales
 - b. Autónomas - Heterónomas
 - c. Coercibles - Incoercibles
 - d. Externas - Internas
3. Cite ejemplos de normas religiosas, sociales, jurídicas y morales.

Respuestas:

1. La importancia de la existencia de las normas es que te permiten saber que está permitido y que no, y por eso te ayudan a tener una mejor organización y convivencia.

2. a. La diferencia entre uno y otro es que lo unilateral solo produce obligaciones para una de las partes y lo bilateral produce obligaciones recíprocas.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

LAS NORMAS

Las normas son reglas de conducta que establecen obligaciones o deberes.

Con el establecimiento de normas se pretende alcanzar valores de gran importancia en la vida social.

CLASES DE NORMAS:

Normas Jurídicas:

Son preceptos o mandatos de conductas bilaterales imperativoatributivos exteriores, coercibles y heterónomas. Que estas normas sean bilaterales significa que una obligación a cargo de determinada persona trae aparejado un derecho a favor de otra persona para exigir el cumplimiento de la misma.

Normas Sociales:

Son aquellas que imponen a las personas una determinada conducta en la vida social fundada en principios de buena educación, decoro, protocolo o cortesía. Las normas del trato social poseen una validez relativa por cuanto no son normas que tengan valor para todos los tiempos y lugares.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

Derecho Comercial y Laboral

Las normas:

Consignas en forma individual.

Responde las siguientes cuestiones:

1. Tomando en consideración el texto brindado, responde:

a. ¿Qué tipos de normas se ven reflejadas en el artículo leído? Para ayudarlo a identificarlo:

a. Lea el siguiente material e identifique y subraye con colores diferentes, definiciones y ejemplos.

b. Elabore un organizador gráfico.

Las normas: Las normas son reglas de conducta que establecen obligaciones o deberes, así como prohibiciones; buscan propiciar comportamientos que favorecen la vida en sociedad. Se pretende alcanzar valores de gran importancia, como la seguridad, justicia, igualdad, libertad y el bien común.

NORMAS JURIDICAS: Son preceptos o mandatos de conductas bilaterales, imperativos, atributos exteriores coherente y heterónomas.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

b. La diferencia entre uno y otro es que la moral **autónoma** es aquella en la que uno mismo interpone sus propias normas morales, y la moral **heterónoma** es aquella que no viene impuesta. Es decir que las normas morales proceden de otro.

c. La **incoercibilidad** es una característica de aquellas normas que no pueden hacerse cumplir por medio de la fuerza. En cambio la **coercibilidad** quiere decir que la regla debe cumplirse aunque tenga que ser utilizada la fuerza.

d. Las normas **internas** son normas puestas por una misma compañía u organización y se diferencian de las normas **externas** porque estas últimas son colocadas por un órgano regulador.

3. EJEMPLOS:

Normas religiosas: No mentir, No robar, No matar, ayudar al prójimo, No decir blasfemias.

Normas sociales: No hacer ruidos molestos, Saludar al llegar a un lugar, Cuidar el medio ambiente, Esperar turno para hablar.

Normas jurídicas: Está prohibido el trabajo infantil, Todas las personas tienen derecho a una identidad, Se prohíbe hurto o robo.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

Derecho Comercial y Laboral

Actividad N° 3

1. Explique y ejemplifique el párrafo del artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina

ARTÍCULO 41. Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

2. Investigue en qué parte de la estructura de la C.N. se encuentra el artículo presentado.

1. Consagra el derecho de todos los habitantes de la Nación a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

2. En el año 1994, en el Capítulo Segundo - de la Parte Dogmática - de la Constitución Nacional, se incorpora como art. 41 la cláusula ambiental.



Samsung Triple Camera

Tomada con mi Galaxy A03s

03-06-23

Derechos Comercial y Laboral

Proyectos

- 1). Explicar con tus palabras qué son las normas
- 2). ¿Para qué sirven las normas?
- 3). Menciona ejemplos de normas

Respuestas

- 1). Las Normas son reglas que establecen con el propósito de regular comportamientos para mantener un orden determinado
- 2). Las Normas protegen la salud, seguridad y la propiedad de peligros como el fuego, las explosiones, los productos químicos, las radiaciones, la destrucción y resguardan el ambiente
- 3). * Cuidar el medio ambiente
 - * No hacer ruidos molestos
 - * Tomar buenos modales en la mesa
 - * Esperar el turno para hablar

m. 12



Persona Humana

todo ser humano, es decir, toda aquella persona que presente signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidente.

La existencia de la persona humana comienza desde la concepción.

Ella adquiere derechos y obligaciones si nace con vida; si no nace con vida se considera que nunca existió.

Atributos:

Asignatura N° 6 Derecho comercial y laboral

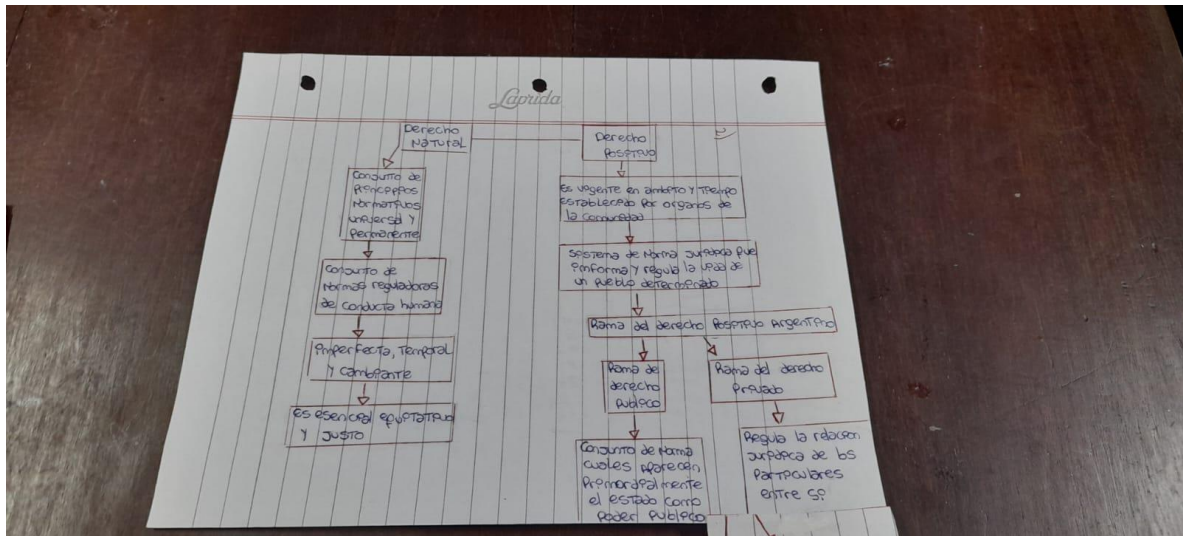
- 1) Leer atentamente el siguiente marco teórico
- 2) Explicar cuales son las funciones y fines del derecho
- 3) Definir Derecho Natural y Derecho Positivo

Respuesta

2) Las funciones del derecho es hacer justicia en una determinada sociedad y los fines del derecho es el bien común (habla por el bienestar de todas las personas) la seguridad jurídica (experto a como saber ajustarse) y la paz social (solucionar los conflictos entre las personas, para que así haya tranquilidad en la sociedad)

3) Derecho Natural: es un conjunto de principios normativos de validez universal y permanente

Derecho Positivo: es el derecho vigente en un ámbito y tiempo



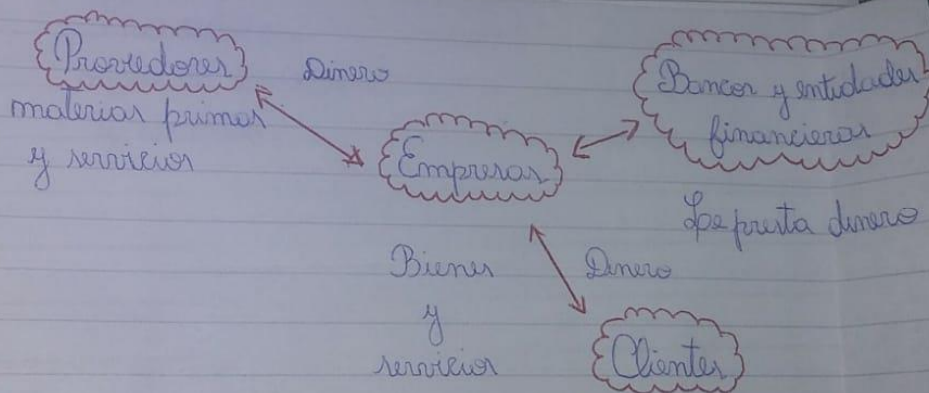
07-06-23

Gestión Financiera e Importancia

Temas

¿A qué se llama gestión financiera?

Se llama gestión financiera o gestión de movimiento de fondos a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero.



• ¿Qué es el dinero?

El dinero es todo bien o activo, generalmente, aceptado como medio de pago por los agentes económicos para sus intercambios.

Actividad

1) Observe el siguiente video "Dinero capítulo 2". Luego responde

a) ¿Qué funciones cumple el dinero?

b) ¿Qué condiciones debe cumplir el dinero para ser considerado un medio de intercambio de dinero?

Respuestas

1) a) Podemos distinguir tres funciones principales del dinero, como ^{medio} monedas de cambio para adquirir bienes y servicios, como unidad de cuenta para fijar precios, y como un depósito de valor.

b) Para que el dinero pueda ejercer la función medio de cambio tiene que poseer ciertas condiciones debe ser

Fungible, divisible, aceptado, durable, portátil y uniforme

- Fungible: Un billete de veinte pesos debe ser cambiado perfectamente por otros de ese valor. Si el billete está roto, ya no es fungible.
- Divisible: Por ejemplo, cien pesos es divisible en billetes de diez pesos.
- Aceptado: Tiene que servir para pagar lo que quisiéramos comprar.
- Durable: Que sea uno frecuente no lo desgaste.
- Portátil: El oro puede ser muy útil, pero transferirlo de una punta del planeta a la otra es bastante costoso.
- Uniforme: Quiere decir, que todas las versiones de una misma denominación tengan el mismo poder de compra. Por ej.: una serie de billetes con diseños vale de circulación ya deja de ser dinero.

14-06-23

Gestión Financiera e Impositiva

Actividad

- 1) Explicar cual es la importancia de la gestión financiera
- 2) Explica con tus palabras que es el dinero
- 3) Ejemplifica las funciones del dinero
- 4) ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los medios de pago electrónicos?

Respuestas

- 1) Habilitar la planificación financiera futura y la adquisición de fondos. Proporcionar estabilidad económica. Aumentar el valor general de su organización, así como su rentabilidad
- 2) Es todo aquello que se acepta en el intercambio de bienes y servicios. y su origen tiene mucho que ver con el desarrollo del trueque
- 3) El dinero desempeña principalmente cuatro funciones
 - Medio de cambio: (pago) significa que es aceptado

por la sociedad para realizar transacciones y cancelar deudas. También para cancelar el trueque directo.

- **Unidad de medida:** En ella se fijan los precios y se llevan los cuentas. Tiene de medida de valor para calcular cuanto valen los diferentes bienes y servicios.

- **Depósito de valor:** Es una manera de mantener riquezas (familias, Estados)

- **Patron de pago diferido:** Son pagos que se han de efectuarse en el futuro generalmente se especifican en dinero.

4) *Ventajas

- * Tiene el dinero de forma inmediata. No hay esperar. El cliente tiene o no tiene el dinero. No hay ni regatear ni securas cuando cobrar en efectivo.
- * No hay comisiones adicionales. Casi todas las otras formas de pago reportan algún tipo de comisión. Si cobrar en efectivo, no hay ninguno intermediario que